



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural", a celebrarse el 19 de Abril.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs.As.

Una firma manuscrita en tinta azul que cubre parcialmente el texto de la diputada.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En marzo del 2000, el Ministerio de Educación incorporó la conmemoración por el Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, a partir de la Resolución N° 126/00, en recuerdo del levantamiento del Ghetto de Varsovia en 1943 y en homenaje a las víctimas del holocausto durante la Segunda Guerra Mundial.

La fijación de este día tiene el objetivo de preservar la memoria del pasado con el fin de que en el ámbito escolar, y luego en toda la comunidad, se realicen actividades que afirmen el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otro y de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática, desterrando a la discriminación, xenofobia o racismo.

La fecha está referida a que el 19 de abril de 1943, un grupo de jóvenes judíos del Ghetto de Varsovia protagonizó un levantamiento contra las acciones del régimen nazi, consistentes en la concentración y aislamiento de los judíos en ghettos, imponiéndoles condiciones de vida que ocasionaron (producto del hambre, las enfermedades y la represión directa) la muerte de la mayoría de la población, y luego en la deportación de los sobrevivientes del ghetto a los campos de exterminio.

Este acontecimiento quedó instalado en la memoria colectiva como una de las formas de resistencia contra la opresión, la intolerancia y la defensa de la dignidad humana, siendo éste un símbolo de la libertad. El recuerdo del Holocausto en el que fueron asesinados cerca de seis millones de judíos y de las causas del levantamiento del ghetto de Varsovia significan mantener viva la memoria de los horrores que puedan generar la intolerancia y el racismo.

No había sido ese el primer genocidio del siglo XX, lo precedieron, sólo para dar dos ejemplos, la muerte de miles de congoleños por la corona belga en la primera década del siglo, y luego la matanza de un millón de armenios por el sultanato turco. Lamentablemente tampoco sería el último, nuestro propio país sufrió durante la última dictadura militar la muerte y desaparición de miles de militantes políticos y sociales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es evidente por lo tanto, que aún falta mucho para cambiar estructuras culturales que hacen posible la intolerancia y la agresión al que es distinto, o, considerado "peligroso". De ahí la importancia de la puesta en práctica de acciones tendientes a que los miembros de la comunidad educativa, en primer lugar, y de toda la sociedad luego, asuman la conciencia de su responsabilidad individual en la defensa de los valores que sustentan la vida en democracia y en convivencia pacífica con pleno respeto a la diversidad cultural.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.